

Gas Sayago

Oposición denuncia hoy "ilícitos" ante la Fiscalía por la regasificadora

Domingo, 15 Septiembre 2019

Los cuatro partidos de la oposición presentarán hoy una denuncia en la Fiscalía de Corte para que se investiguen presuntos ilícitos en la concesión a las empresas GNLS (propiedad de GDF Suez) y OAS para la construcción de la planta regasificadora. GDF Suez y OAS fueron investigadas en varios países por pagos de "coimas" a cambio de obra pública.

La denuncia, de 108 páginas, será entregada al fiscal adjunto de Corte, Ariel Cancela -Jorge Díaz se encuentra en el exterior- por parte de los diputados Pablo Abdala, Amin Niffouri y Mario García (Partido Nacional), Walter Verri (Partido Colorado), Daniel Radío (Partido Independiente) y Eduardo Rubio (Asamblea Popular). Esos legisladores integraron la comisión que investigó la construcción de la planta regasificadora de Puntas de Sayago.

El documento, señala que hubo "irregularidades e ilicitudes" por parte de jerarcas públicos y de la empresa Gas Sayago, propiedad de UTE y Ancap y "arbitrariedad" en la actuación del Poder Ejecutivo de la pasada administración que podrían ser tipificadas de "desviación y abuso de poder" y "un presunto accionar irregular" de los responsables jurídicos y políticos que generaron "pérdidas millonarias" al Estado uruguayo.

El primer capítulo de la denuncia titulado "Consecuencias y Resultados", señala que el último balance conocido de Gas Sayago S.A., correspondiente al ejercicio 2017, informa que los recursos afectados a los frustrados objetivos de construir una planta regasificadora e incorporar el gas natural a la matriz energética nacional son, hasta el momento, equivalentes a US\$ 174 millones.

Los daños no alcanzaron solo al Estado como persona pública mayor y a sus dos empresas involucradas (Ancap y UTE). Las empresas privadas nacionales que participaron como proveedoras o subcontratistas son titulares de créditos por decenas de millones de dólares, contra la constructora OAS, que se han vuelto "incobrables", dice la denuncia.

El capítulo II del escrito, titulado “Irregularidades e ilicitudes”, advierte que si bien Gas Sayago S.A. es, desde el punto de vista jurídico, una empresa de naturaleza privada, no debe perderse la perspectiva de que su principal y único accionista es el Estado. En esa perspectiva, dice la denuncia, “es notorio que se abusó de la condición de actuar bajo el derecho privado”.

Sobre OAS recayeron las obras de construcción de la terminal regasificadora y del gasoducto. “La aparición de OAS en los dos contratos representó, según el criterio de los suscriptos, un indicio claro del favoritismo con el que contó dicha empresa, mucho más que una casual coincidencia”, expresa la denuncia. Y agrega que algunas de esas conductas podrían llegar a configurar un ilícito penal, considerando la objetiva coincidencia con algunas de las figuras establecidas en el Código Penal (delitos contra la Administración pública).

Según los denunciantes, la adjudicación de la construcción de la terminal regasificadora, como los procedimientos que la antecedieron y los hechos que la sucedieron, estuvo pautada por “irregularidades de distinto tenor” y por el “evidente afán” de adelantar tiempos de las sucesivas instancias, que en algunos casos terminaron por cumplirse y en otros no.